



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

4 de agosto de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de primera instancia
DEMANDANTE:	MARÍA ELENA VÁSQUEZ CALLE YOHANA KATERINE SUÁREZ VÁSQUEZ LINA MARCELA SUÁREZ VÁSQUEZ
DEMANDADO(A):	PORVENIR S.A.
RADICADO:	050013105002 2021 -000 1600
ASUNTO:	Ordena entrega de títulos judiciales.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se autoriza la entrega de los siguientes títulos judiciales, consignados por PORVENIR S.A.:

No. de Título	Valor
413230004050644	\$53.889.450
413230004050645	\$26.084.191
413230004050646	\$13.360.346
413230004050658	\$107.839.772
413230004050659	\$12.337.100
413230004050662	\$33.945.754
413230004072881	\$8.024.278
413230004072882	\$3.253.076
413230004072883	1.331.219

Títulos que se entregarán a la abogada LUZ STELLA ORTIZ ORTIZ, portadora de la Tarjeta Profesional No. 119.580 e identificada con la cédula de ciudadanía número 43.557.593, apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con los poderes visibles en las páginas 9, 10 y 11 del anexo 002 del expediente digital, y la autorización visible en el anexo 026 del expediente digital; y serán consignados en la Cuenta Corriente de Bancolombia 0973606602.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10b4f138871a0c804aacb8f6460c2e0807898b4468dd16754c4fe3e9703c3129**

Documento generado en 04/08/2023 02:34:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>